

La presidenta Díaz Ayuso ha presentado hoy a los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad sus propuestas para reforzar la Atención Primaria

La Comunidad de Madrid equipara las retribuciones de los médicos especialistas de Atención Primaria y SUMMA 112 a las de los hospitales

- Beneficiará a 5.000 profesionales de medicina familiar y comunitaria, y pediatría, con un incremento anual de 5.757 euros
- Esta medida forma parte del Plan de Mejora Integral en Atención Primaria a tres años anunciado por Díaz Ayuso que contará con 83 millones de euros
- Los módulos de actividad complementaria de 4 horas se retribuirán con 200 euros para facultativos y 128 euros para enfermeras
- Se remunerarán los puestos de difícil cobertura y se crearán 571 nuevas plazas de distintas categorías profesionales en los próximos tres años
- La tarjeta sanitaria de enfermería se adaptará al modelo de médicos de familia y pediatras
- Se inicia la implantación de la prescripción enfermera
- Se establecerán medidas organizativas para la flexibilización de turnos, el teletrabajo y la reducción de tareas burocráticas

22 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid equipará las retribuciones de los profesionales especialistas de Atención Primaria -medicina de familia y pediatría- y del SUMMA 112 con las de los facultativos especialistas de Atención Hospitalaria, una medida que beneficiará de forma lineal a unos 5.000 trabajadores y que supondrá un incremento salarial anual de 5.757 euros.

La presidenta del Gobierno regional, Isabel Díaz Ayuso, ha presentado hoy a los representantes de la Mesa Sectorial de Sanidad –CCOO, UGT, AMYTS, SATSE y CSIT- el Plan de Mejora Integral de la Atención Primaria para reforzar este ámbito clave en la lucha contra el COVID-19, para reconocer de forma remunerada el trabajo de sus profesionales y hacer de este escalón asistencial un espacio atractivo para los futuros médicos de familia, pediatras y enfermeras que están en formación. El encuentro se ha celebrado en la Real Casa de Correos, sede del Gobierno regional.

Díaz Ayuso, que ha estado acompañada por el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, y el director general del Proceso Integrado de Salud, Jesús Vázquez, ha trasladado a los sindicatos de la Mesa que el nuevo plan contará con una dotación presupuestaria a partir del mes de octubre y para los próximos tres años de 82,67 millones de euros. Las propuestas presentadas se negociarán en dicha Mesa Sectorial de Sanidad.

La presidenta ha reconocido los problemas a los que se enfrentan estos profesionales, les ha trasladado su apoyo y su compromiso de no solo llevar a cabo medidas a corto plazo, como este Plan, sino desarrollar una reforma a medio y largo plazo porque este sector, como ha ocurrido con otros, necesitan cambios profundos, tal y como ha quedado demostrado durante la pandemia. También han abordado la necesidad de trabajar en sistemas de mejora del descanso de estos profesionales y de su conciliación laboral y familiar.

Este Plan de Mejora Integral de la Atención Primaria cumple el Acuerdo de Gobierno suscrito para la presente Legislatura y está enfocado a la modernización y reorientación de la Atención Primaria madrileña para ofrecer unos servicios más accesibles y orientados a los ciudadanos, con mayor tiempo de atención al paciente y con el reconocimiento e implicación de los profesionales que la hacen posible.

Por eso, este Plan elaborado por la Consejería de Sanidad incluye medidas orientadas a mejorar las condiciones laborales y retributivas de sus profesionales, así como aspectos relacionados con la organización de la actividad que reorienten y flexibilicen los recursos, como la gestión compartida de la demanda o la revisión de puestos de trabajo para su posible adaptación a escenarios de teletrabajo.

MEDIDAS RETRIBUTIVAS

Así, en primer lugar, se contempla la equiparación de las retribuciones de los facultativos de Primaria con la de los especialistas del ámbito hospitalario. Esta medida va a suponer un incremento retributivo anual de 5.757,24 euros, que de forma lineal beneficiará aproximadamente a 5.000 profesionales, y una inversión de 35,9 millones de euros.

En segundo lugar, para los puestos de difícil cobertura y fomentar la elección de algunos puestos de trabajo en determinadas categorías, dada la complejidad de encontrar profesionales para su contratación, ya sean plazas vacantes, sustituciones o ausencias, es necesario hacerlos más atractivos y compensar económicamente la elección de los mismos. Esta medida supondrá un incremento retributivo para puestos de difícil cobertura que supone una inversión de 10,6 millones de euros.

Además, se considera necesario la modificación del modelo de abono de la tarjeta sanitaria de enfermería, adaptándola al modelo de médicos de familia y pediatras. El nuevo modelo conlleva que esta retribución se abone en función del número

de tarjetas efectivas asignadas a cada profesional de enfermería. Esta medida supondrá una inversión de 2,5 millones de euros.

Con el objetivo de aumentar la cobertura de las ausencias autorizadas sin cubrir de las categorías profesionales con mayor dificultad de contratación, se compensará el esfuerzo realizado por los profesionales que asumen dicha cobertura. Por este motivo, se ofertará a profesionales titulares del mismo u otro centro, de las categorías de facultativo y enfermera, módulos de actividad complementaria de 4 horas adicionales a la jornada habitual, con unas retribuciones de 200 euros para médicos de familia y pediatras y 128 euros para enfermeras, siempre que exista una ausencia autorizada con imposibilidad de cubrirla mediante suplente. Este capítulo supone una inversión de 9,4 millones de euros.

CREACION DE PLAZAS EN PLANTILLA

La Consejería de Sanidad también ha planificado a medio plazo los refuerzos en este ámbito asistencial. Es necesario seguir avanzando en la adecuación de las plantillas con el objetivo de aumentar el tiempo de consulta y reducir los ratios de tarjeta sanitaria por profesional.

En los próximos tres ejercicios se crearán 571 plazas. De ellas 150 se crearán en el año 2020; 265 en el año 2021 y 156 en el año 2022. La inversión de esta medida asciende a 24,3 millones de euros.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Las medidas organizativas incluidas en este plan son reflejo del compromiso y del esfuerzo por mantener el equilibrio entre la calidad del servicio que prestamos y las condiciones de trabajo de los profesionales.

Así, se han creado cuatro grupos de trabajo dentro del proyecto de la Gestión Compartida de la Demanda, que se encamina a la elaboración de alternativas innovadoras, que sean viables y eficientes, para atender la demanda asistencial de los ciudadanos, fortaleciendo la complementariedad existente entre los roles profesionales. Para ello, se identificarán las intervenciones de los profesionales, sanitarios y no sanitarios, y el enfoque será el de la gestión integral de la demanda.

Se definen cuatro líneas de trabajo para su desarrollo: protocolización de la entrada del ciudadano al sistema, desarrollo de la consulta no presencial, identificación de procesos asistenciales y no asistenciales demandados por el ciudadano susceptibles de reorientación e información a la población de los recursos disponibles en el centro de salud, profesionales y competencias. Los cuatro grupos de trabajo constituidos para ello ya se constituyeron y comenzaron a trabajar hasta que el inicio de la pandemia lo permitió.

FLEXIBILIZACIÓN DE TURNOS

Los turnos bisagra y deslizantes, consensuados e implementados desde hace varios años en los centros de salud, han sido recursos organizativos válidos para mantener la accesibilidad en un entorno de carencia de suplentes, sobre todo en los casos de cobertura de los permisos de reducción de jornada por guarda legal.

Esto también promueve la complementariedad de los profesionales, potencia el desarrollo de sus competencias y refuerza la autonomía de gestión del centro. Por ello, el Plan propone avanzar en este modelo.

Asimismo, el pasado 17 de septiembre se publicó el Decreto 79/2020, de 16 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid. Se procederá a la revisión de los puestos de trabajo para valorar la posibilidad de adaptar el desarrollo de nuestra actividad laboral a través de este sistema.

De igual modo, el Plan propone avanzar en medidas que desarrollen el módulo único de prescripción, la gestión de la incapacidad temporal, los sistemas de mensajería con el paciente a través de historia clínica, modelos de envío SMS para comunicación de resultados y desarrollo de funcionalidades a través de la Tarjeta Sanitaria Virtual y la Carpeta de Salud del Paciente, así como la implantación de la prescripción enfermera en el Servicio Madrileño de Salud.

En la reunión han participado la secretaria general autonómica de SATSE, Teresa Galindo; la responsable de Atención Primaria de la FSS-CC OO de Madrid, Marisa Fernández Ruiz; el secretario general de AMYTS, Julián Ezquerro Gadea; la secretaria Área Sanidad de CSIT-Unión Profesional, Rosa Vicente Ramírez; y la responsable Atención Primaria de FeSP-UGT Madrid, Carmen Casas Buendía.